

ANEXO N.º 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DISTRITAL
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de **“COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”**.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V	2			
2	Aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V	1			
3	Instalación aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V, incluye materiales.	2			
4	Instalación de aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V, incluye materiales.	1			
	SUBTOTAL:				\$
	IVA:				\$
	TOTAL:				\$

OBLIGACIONES:

- **GENERALES**
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.



- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.

ESPECIFICAS

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los aires acondicionados de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Realizar correctamente el montaje de los aires acondicionados, teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato.
- Dejar en funcionamiento los aires acondicionados contratados.
- Presentar los documentos que avalen las garantías mínimo de un (01) año de cada uno de los aires acondicionados.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los equipos que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a contratar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N.º 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 043 DE 2022

OBJETO: “COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V	2			
2	Aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V	1			
3	Instalación aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V, incluye materiales.	2			
4	Instalación de aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V, incluye materiales.	1			
	SUBTOTAL:				\$
	IVA:				\$
	TOTAL:				\$

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:



ANEXO N° 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Kilómetro 1 vía Medellín
Turbo, Antioquia

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8

(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ----- a los ----- del mes----- de 2022

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL
Kilómetro 1 vía Medellín.
Turbo, Antioquia

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía No., de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No.043 de 2022 con el objeto de: **“COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”**.

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA:** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.



QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO:** Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO:** Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO:** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No.043-2022.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2022

EL PROPONENTE

Firma
C.C. No.



ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 043 de 2022.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **“COMPRA Y MONTAJE DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.”.**

- 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V	2			
2	Aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V	1			
3	Instalación aire acondicionado Mini Split de 18.000BTU R410 E 13 220V, incluye materiales.	2			
4	Instalación de aire acondicionado Piso Techo de 60.000BTU R 410. 220V, incluye materiales.	1			
	SUBTOTAL:				\$
	IVA:				\$
	TOTAL:				\$

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga:



2.1.1. GENERALES:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por el DISTRITO de Turbo, Antioquia y a terceros en general.
- Solicitar al DISTRITO de Turbo, Antioquia, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.

2.1.2 ESPECIFICAS:

- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Entregar los aires acondicionados de acuerdo a las características y cantidades descritas en las especificaciones técnicas.
- Realizar correctamente el montaje de los aires acondicionados, teniendo en cuenta las solicitudes del supervisor del contrato.
- Dejar en funcionamiento los aires acondicionados contratados.
- Presentar los documentos que avalen las garantías mínimo de un (01) año de cada uno de los aires acondicionados.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos entregados, por el término previsto en el presente estudio previo.
- Reemplazar los equipos que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas, por otros completamente nuevos y de igual o superior características, dentro del día hábil siguiente a la comunicación escrita, telefónica, vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.
- Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
- Asumir el costo del transporte de los bienes a contratar, de los bienes que sean objeto de cambio y de los gastos de alojamiento y transporte en caso de que se requiera la presencia del contratista en la SED.
- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el presente estudio previo y tramitar la ampliación de las mismas o sus modificaciones en el evento que el contrato sea adicionado, prorrogado o modificado.
- Poner en conocimiento del Supervisor, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Presentar la factura de venta detallando las especificaciones de cada producto entregado, marca, cantidad, unidad de medida, valor unitario y valor total.
- Las demás relacionadas con el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.1.2 DEL DISTRITO: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2022.



- Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá suministrarse de manera inmediata.
- Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
- Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente contratación se estimó con base en el análisis de dos cotizaciones realizadas con algunos proveedores, y los precios establecidos para estos insumos en las anteriores contrataciones. Más el incremento del IPC, por lo que se concluye que el valor promedio según el análisis de precios, será la suma **XXXX**.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas.	\$ 20.000.000
Fuente de financiación		
45.0 – 1.2.4.1.01	SGP Educación -Prestación de Servicios.	\$ 20.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00737 del 16 de Mayo de 2022.	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370007	
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del acceso y permanencia escolar en todos los niveles educativos en el distrito de Turbo.	

3.1. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO, pagará al contratista, el valor total de la presente contratación CONTRA FACTURACIÓN, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, Entrada a Almacén Distrital, certificado del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, orden de pago, informe de seguimiento y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.



3.2. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

3.3. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro-hospital	1%
Pro-anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general Declarante	2.5%
Reteiva	15%
Salarios, y pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por horarios y por compensación. Por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.	Tabla del Art. 383 del ET

5.1 4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio en el **SECOPI**.

5.TIPO DE CONTRATO: De conformidad al alcance y naturaleza de las actividades que serán objeto del presente proceso, el contrato que corresponde será de **COMPRA VENTA**.

6.LUGAR DE EJECUCIÓN: Por la naturaleza del contrato, el lugar de radicación es el Distrito de Turbo Antioquia.

7. GARANTIA: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas
CALIDAD DE LOS BIENES –	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Distrito de Turbo, Antioquia.



La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Distrito de Turbo.
El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en la plataforma del **SECOP II** la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

Finalmente, se le informa que el Distrito de Turbo, verificará de calidad del servicio a prestar y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL DE TURBO ANTIOQUIA**.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital



ANEXO N° 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Distrito, _____ de _____ de 2022

Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.

